



MENDOZA, 19 JUN 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3436/18 conteniendo las actuaciones referidas a la adscripción de la egresada Lic. María Azul SAYANCA a la cátedra "Historia del Arte y la Cerámica I" que se dicta en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que la egresada Lic. María Azul SAYANCA a fs. 17, solicita licencia en la mencionada adscripción dado a que va participar en el equipo interdisciplinario para la restauración del Museo Emiliano Guiñazú Casa de Fader.

Lo aconsejado por Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

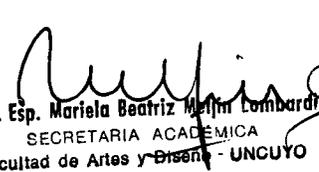
ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por el término de SEIS (6) meses y una ampliación por el mismo período a partir del UNO (1) de abril de 2019, en la adscripción que realiza la Lic. María Azul SAYANCA (D.N.I. N° 30.968.423) en la cátedra "Historia del Arte y la Cerámica I" de las Carreras de Cerámica de esta Facultad, autorizada por resolución N° 323/18-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 433

F. A.
pg
5

  
**Lic. MARIANA SANTOS**  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
 Prof. Esp. Mariela Beatriz Melini Lombardi  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

  
 Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
 DECANO  
 FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO